



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

MASTER EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y POLÍTICAS DE DESARROLLO

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

EUGENIO JOSE LUQUE DOMINGUEZ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

ABRIL 2012

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

El Master Oficial en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo comenzó en el curso académico 2009/2010, por lo que durante el curso académico actual, 2011/12, se está desarrollando la tercera edición del mismo.

El proyecto inicial establecido en la memoria se ha cumplido en su mayor parte. No obstante, a comienzos de cada curso académico siempre ha existido la duda de poder cumplir con el plan académico previsto debido a las necesidades económicas para hacer frente al mismo.

En la memoria de verificación se proponían unos valores estimados para la tasa de graduación y de abandono del 90 y 10 por ciento respectivamente.

Cabe señalar la elevada demanda de la titulación para el curso 2010/11, con un ratio del 208 por ciento (Número de alumnos preinscritos en 1ª opción / Número total de plazas ofertadas), alcanzando, consiguientemente, un grado de cobertura de las plazas ofertadas del 100 por cien.

El Master ha llevado a cabo numerosas actividades de formación complementaria (seminarios, ciclos de conferencias, etc.)

Si bien la docencia es presencial, se ha generalizado la utilización del campus virtual de la Universidad de Málaga para todas las asignaturas del Máster. Y no sólo para informar acerca de cuestiones relevantes del mismo (horarios, fechas de exámenes, actividades complementarias, etc) sino para facilitar el material docente empleado y la acción de tutorización.

Para la realización de las prácticas externas se han firmados numerosos convenios con diversas entidades y organizaciones: Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF), Asociación Internacional de Economía Aplicada (ASEPELT), Asociación Justalegría, Asociación para la Cooperación, el Desarrollo y la Promoción (CODEPRO), Asociación para la Promoción de los Vehículos Eléctricos (AVELE), Asociación por la Paz y el Desarrollo, Banco de Alimentos de la Costa del Sol (BANCOSOL), Cáritas Diocesana de Málaga, Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá (CIC-BATÁ), Consuladora General del Ecuador en España, Delfos Analistas, S.L., Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), Fundación Ayuda en Acción, Fundación UNICEF Comité Español, Comité de Andalucía, Laboratorio de Análisis Clínicos Castroverde (Málaga, Guinea Ecuatorial), Manos Unidas, Medicus Mundi Andalucía, de Málaga, UYAMAA “Cooperación con el Tercer Mundo”, VIVRE siglo XXI, etc.

A tenor de ello, varios alumnos del Master han realizado las prácticas externas en República Dominicana, Haití y Perú. Dichas prácticas han sido subvencionadas con cargo al Proyecto “Fortalecimiento formativo y profesional del alumnado universitario a través de prácticas en contexto desfavorecidos” financiado por de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional.

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de



objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

En este apartado se debe introducir información sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de la Calidad:

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.



10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad. Si procede.
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. Si procede.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos).
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y Reclamaciones.

En el mes de abril de 2010, la Comisión de Certificación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) valoró positivamente el diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga en el mes de diciembre de 2009 a la segunda convocatoria del programa AUDIT (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía de Calidad de la Formación Universitaria).

La valoración positiva del SGC implicó la evaluación favorable del punto 9 del *Formulario de Solicitud para la Verificación de Títulos Oficiales de Grado*, en este caso de los títulos de Grado en Economía, en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad. También para la acreditación de los Másteres de Finanzas, Banca y Seguros y de Sociología Aplicada. Igualmente será necesario para las evaluaciones y acreditaciones futuras de cuantas enseñanzas oficiales ofrezca el Centro, incluidos los estudios de máster y doctorado. Asimismo, la implantación y despliegue del Sistema facilitará el seguimiento de las enseñanzas, de la actividad docente e investigadora del profesorado y, en fin, del funcionamiento de la Facultad.

Hasta la aprobación del Sistema de Garantía de Calidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga ha realizado las siguientes actividades:

- Aprobación de la Comisión del SGC por la Junta de Centro, celebrada el 3 de julio de 2008.
- Constitución de la Comisión del SGC en reunión celebrada el 9 de octubre de 2008.
- Primeras reuniones y primeros trabajos, durante el mes de enero de 2009, dirigidos a redactar el Reglamento de la Comisión y el SGC (MPSGC y MSGC) según el VERIFICA. El 10 de febrero de 2009, la Comisión concluye y aprueba los textos, enviados a la Unidad Técnica del Vicerrectorado de Calidad y Planificación antes de proponer su aprobación a la Junta de Centro.
- Aprobación del Reglamento de la Comisión y de los correspondientes Manuales del SGC (VERIFICA) por la Junta de Centro, celebrada el 3 de marzo de 2009.
- Propuesta del Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social para la Acreditación del SGC de la Facultad según AUDIT (Programa de Reconocimiento de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la Formación



Universitaria. Convocatoria 2008-09). La primera sesión informativa tiene lugar el 2 de abril de 2009 en la Sala de Juntas del pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga.

- En el mes de mayo de 2009, el Decano firma el Anexo 1, comprometiéndose a elaborar el SGC según el Programa AUDIT.
- Nuevas reuniones de la Comisión dirigidas a redactar y adaptar los recién aprobados Manuales del SGC a la convocatoria de AUDIT (meses de mayo y junio de 2009). Muchos Procesos son redactados y aprobados por la Comisión entre mayo y junio, pero la propia Comisión decide que el SGC de la Facultad se enviaría a la segunda convocatoria de AUDIT en noviembre de 2009. Los trabajos se retoman en octubre de 2009.
- En los primeros días de noviembre de 2009, la Comisión remite el MSGC y el MSPGC de la Facultad a la Unidad Técnica del Vicerrectorado de Calidad, que, tras unas ligeras indicaciones, considera correctos.
- La Junta de Centro de 3 de diciembre de 2009 aprueba, finalmente, los correspondientes Manuales del SGC, que son enviados al Vicerrectorado de Calidad para que los remita a la ANECA con el objetivo de obtener la acreditación de los mismos.
- En abril de 2010, la ANECA valora positivamente los textos remitidos y ACREDITA el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Para ese entonces, la Comisión considera alcanzado el primer objetivo de calidad para el curso 2009-2010, esto es, la acreditación del SGC del Centro.

Una vez acreditado el Sistema de Garantía de Calidad, el Centro inició su despliegue, dando publicidad del mismo a los grupos de interés, estableciendo objetivos de calidad y acciones de mejora y redactando las Memorias de Resultados anuales.

- En septiembre y octubre de 2010, la Comisión trabaja para el despliegue del Sistema de Garantía de la Calidad:
 - o Informando al personal académico, al personal de administración y servicios, a los estudiantes y a los grupos de interés del Sistema de Garantía de la Calidad.
 - o Dando publicidad del Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la Facultad, en la pestaña denominada *Evaluación y Calidad* en la que aparecen, también, otros datos e informes recogidos y realizados con anterioridad por el Centro. En concreto, los *Informes de Evaluación* Internos y Externos de las licenciaturas de Economía, de Administración y Dirección de Empresas, de Ciencias Actuariales y Financieras y, de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Las *Memorias Anuales de Actividades* de la Facultad desde 2004-05 hasta 2009-10, las *Estadísticas de Notas* desde 2004-05 hasta 2008-09 y los *Informes de inserción laboral* de los egresados en Administración y Dirección de Empresas y en Ciencias Actuariales y Financieras.
 - o Implantando y desplegando el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.
 - o Definiendo los objetivos de Calidad para 2010-2011, aprobados por la Junta de Centro.
- En las primeras semanas del nuevo curso (2010-2011), la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) se reunió para, entre otros asuntos, proponer y aprobar los objetivos de calidad y las acciones de mejora del Centro del curso 2010-2011, que fueron:

Objetivos de Calidad



- *Información pública*, general y particular, a los distintos grupos de interés del despliegue del Sistema de Garantía de Calidad (SGC).
- Establecimiento de un sistema automatizado de recogida de *incidencias, sugerencias y quejas* (web del Centro).
- Difusión y potenciación de las *Encuestas* para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés.
- Renovación y actualización de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Implantación de los nuevos grados y másteres, con revisión final del proceso formativo, de la coordinación de las enseñanzas, de los sistemas de evaluación y de las competencias definidas y evaluadas.
- Fomento de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de las distintas titulaciones.
- Realización de guías docentes para las titulaciones de los grados.
- Apoyo e incentivos al Plan de Formación del PDI, organizado y dirigido por la Universidad de Málaga.
- Ampliación y extensión de nuevas tecnologías en las aulas de la Facultad: ordenadores fijos, uso de ordenadores personales, equipamiento de algunas aulas avanzadas, etc.

Acciones de Mejora

- Enlace directo desde la pagina de la Facultad al BUZÓN de sugerencias de la UMA
 - Apoyo e incentivos al plan de formación del PDI
 - Mejora en las infraestructuras de las Aulas: ordenadores de mesa fijos y enchufes para los alumnos
 - Dar publicidad a los resultados de las diversas encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes hasta ahora y las que se vayan realizando. En concreto: *Encuesta a los Alumnos de Nuevo Ingreso, Encuesta sobre Satisfacción con los Servicios del Centro, Encuestas sobre Valoración y Conocimiento del Centro y Encuesta sobre el Programa de Prácticas en Empresas.*
-
- Unos objetivos y acciones de mejora limitados, en un año en el que el mayor esfuerzo se habría de centrar en la implantación y desarrollo de los nuevos grados y másteres.
 - El 19 de octubre de 2010, la Unidad Técnica del Vicerrectorado de Calidad informa, a través de correo electrónico, del *Estado en la información pública del SGC* de los Centros de la Universidad de Málaga.
 - El 28 de octubre de 2010, el Vicerrectorado de Ordenación Académica remite un borrador con los *Procedimientos para el Seguimiento de los títulos de nueva implantación*, redactado por la AGAE. En el texto se contemplan los objetivos, los criterios y los indicadores básicos (tasas de abandono, graduación, eficiencia y rendimiento) para el seguimiento de los nuevos títulos de grado. El documento está firmado por la REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria) en la que está la AGAE (Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria).
 - En los últimos días de octubre de 2010, se abre un apartado sobre *Evaluación y Calidad* en la página web de la Facultad, dando inicio a la publicidad del Sistema. Dicho apartado contiene información relativa a: Informes de Evaluación, Memorias Anuales



de Actividades, Sistema de Garantía de Calidad y Otros Informes y Otras Actividades. De esta información, destaca todo lo relacionado con el Sistema de Garantía de Calidad, especialmente los Procesos, la Comisión y su Reglamento, los Indicadores y las Memorias de Resultados, así como datos de diversas encuestas, del SGC y de la propia Facultad.

- En el mes de Noviembre de 2010, la Facultad facilita el voto para la *Encuesta de Satisfacción*, diseñada por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, a estudiantes, profesores y egresados de la última promoción de las distintas titulaciones de la Facultad.
- En diciembre de 2010, la Junta de Centro aprueba el Plan Específico de Actuación del Centro en la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de los alumnos de Grado de primer curso (PC10) y propone el nombramiento de nuevos miembros de la Comisión del Sistema de Garantía de la Facultad.
- En diciembre de 2010, la Junta de Centro aprobó el Plan Específico de Actuación para el desarrollo del proceso PC10, *Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional* de los alumnos de primer curso de los estudios de grado.
- En enero de 2011, el Centro redactó y envió al Vicerrectorado de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social la *Memoria Contrato Programa de 2010*.
- Asimismo, durante el mes de enero de 2011, la Comisión de Garantía de Calidad redactó la *Memoria de Resultados del SGC* del curso 2009-2010. Primera Memoria de Resultados, tras la aprobación del SGC, en la que se incluyó el análisis de los diferentes indicadores establecidos y aprobados por la Universidad de Málaga y la Facultad de Económicas. La Memoria analizó, principalmente, las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito. Fue enviada al Vicerrectorado de Calidad en el mes de Febrero.
- En el curso 2010-2011, el Centro, a través de la CGC, impulsó y dio publicidad a diversos *questionarios* dirigidos a estudiantes, profesores y egresados, diseñados por la Unidad Técnica de Calidad del Vicerrectorado de Calidad, cuyos resultados fueron analizados por la CGC en el mes de octubre de 2011. En este caso, debemos señalar que el número de respuestas de alumnos fueron reducidas, siendo, en consecuencia, poco representativos los resultados.
- También, la Facultad realizó, siguiendo la trayectoria de años anteriores, sendas *encuestas* a los alumnos de nuevo ingreso y a los estudiantes de todas las titulaciones. La primera analiza el perfil y la procedencia de los recién ingresados en nuestro Centro, mientras que la segunda aborda el grado de satisfacción del alumnado sobre el funcionamiento de los distintos servicios. Los resultados fueron presentados a la Junta de Centro en diciembre en 2011.
- En junio de 2011, culminaron la revisión y simplificación de indicadores de calidad de la Universidad de Málaga, quedando reducidos a 36 de 63 anteriormente.
- Por, último, en el segundo semestre de 2010-2011, la Unidad Técnica fue perfilando la herramienta *Isotools* para el manejo de toda la documentación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga, herramienta a disposición de los componentes de la CGC.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicado al título en la memoria de verificación, se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PC01. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PE03. Medición, análisis y mejora continua



- PE02. Definición de la política de personal académico
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PA03. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PC05. Gestión de las prácticas externas
- PC02. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC03. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC04. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PA02. Satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés
- PA01. Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
- PC06. Suspensión del título

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC.



Cuadro 1. Tasas de rendimiento en el Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (%).

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	SD	SD
IN04. Tasa de abandono	SD	SD
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	89,0	68,12

NOTA: En el caso de no disponer de información se incluirá en la casilla correspondiente "SD" (Sin datos).

b) Indicadores del SGC

Cuadro 2. Valoraciones medias de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los alumnos del Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga en relación a diversos procesos, actividades y servicios relacionados con el proceso formativo (de 0 a 5)

	2010/2011
Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4,25
Grado de cumplimiento de la planificación docente	5,00
Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	4,00
Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	4,75
Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	3,50
Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	1,00
Valoración del PAS por el alumnado	2,50
Valoración de los servicios externos por el alumnado	2,00

Cuadro 3. Grado de cobertura y demanda del Master en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga (%).

	2009/10	2010/11
Grado de cobertura de las plazas ofertadas		100,00
Preinscritos 1ª opción	256,00	208,00
Preinscritos 2ª opción	112,00	84,00
Preinscritos 3ª opción o sucesivas	168,00	28,00
Preinscritos 1ª y 2ª opción	368,00	292,00

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA



Sólo disponemos de un registro entre los indicadores CURSA, la tasa de rendimiento, esto es, el (Nº de créditos superados en el curso/Nº de créditos matriculados en el curso)*100). (Cuadro 1).

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Sólo disponemos de los datos evaluados recogidos en el Cuadro 2. Como puede observarse en el mismo las puntuaciones más altas se obtienen en la planificación docente, actividad docente, sistemas de evaluación y proceso de selección, admisión y matriculación), mientras que las más bajas tienen que ver con los servicios externos, PAS, recursos materiales y los servicios de orientación profesional.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

Este apartado debe contener las acciones de mejora puesta en marcha por el título.

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

De acuerdo al procedimiento de Evaluación del Plan de Estudios referido al Master en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo realizado por la ANECA, ésta envió una propuesta de Informe Provisional a la Universidad con las observaciones oportunas. Dichas observaciones se referían a los criterios números 1 (Descripción del título), 6 (Personal académico), 7 (Recursos materiales y servicios), 8 (Resultados previstos) y 9 (Sistema de Garantía de la Calidad). Estas observaciones fueron atendidas y la Comisión de Evaluación de la ANECA emitió su informe de evaluación en términos favorables para todos los criterios.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han introducido modificaciones en el Plan de Estudios.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han solicitado modificaciones al Consejo de Universidades.